

Intranet x Sitio Web de la Sociedad Es... x

www.seepidemiologia.es/ver_premio.php?idp=29&contenido=premio

Más visitados Comenzar a usar Firefox Galería de Web Slice Sitios sugeridos

XIII CONVOCATORIA SEE AYUDA PARA LA INVESTIGACIÓN "ENRIQUE NÁJERA" PARA PERSONAL INVESTIGADOR JOVEN

La Sociedad Española de Epidemiología (SEE) convoca una ayuda a la investigación dotada de 3.000€, para apoyar la formación y capacitación de personas jóvenes en el campo de la investigación. El objetivo de la ayuda consiste en facilitar el desarrollo de un proyecto de investigación en epidemiología por parte de investigadores(as) jóvenes.

Podrá solicitar la beca cualquier persona: (1) socia de la SEE; (2) menor de 35 años de edad (a 15 de mayo del 2016); (3) con menos de 5 años de experiencia en epidemiología y salud pública; y (4) que no haya alcanzado todavía el grado de Doctor. Se dará prioridad a estudiantes de máster o doctorado.

Las personas solicitantes de la beca deberán presentar un proyecto de investigación en el cual consten como persona investigadora principal. Dado que el objetivo del premio no es financiar el proyecto, sino apoyar la formación en investigación de personal joven, los proyectos presentados deberán ser viables económicamente (ya sea porque se enmarcan en otro proyecto financiado o porque el desarrollo del proyecto no supone ningún coste económico). La cuantía económica del premio irá destinada partidas como a la asistencia a cursos, congresos u otras estancias formativas, a la compra de libros y/u otro material necesario para el desarrollo del proyecto,...

Los proyectos tendrán una duración de 2 años. Deberán estar tutorizados por una persona con una trayectoria profesional en investigación, que deberá ser también miembro de la SEE. Asimismo, deberán realizarse en el entorno de una institución que reúna las debidas garantías de que se pueda llevar a cabo el proyecto. Los distintos miembros de los equipos solicitantes no podrán participar en más de un proyecto en una misma convocatoria.

Las solicitudes, que deberán ser enviadas mediante correo electrónico (see@geysec.es) antes del 15 de mayo de 2016 incluirán:

- 1 - Una memoria de solicitud del proyecto, utilizando los modelos del Fondo de Investigación Sanitaria, en que deberá quedar indicado de manera clara:
Que el proyecto se presenta a la "CONVOCATORIA SEE AYUDA PARA LA INVESTIGACIÓN "ENRIQUE NÁJERA" PARA PERSONAL INVESTIGADOR JOVEN".
El papel que va a tener la persona en el desarrollo de la investigación.
La memoria económica. Deberá demostrarse la viabilidad económica del proyecto que se presenta y se deberán detallar los conceptos a los que se prevé destinar la financiación de la ayuda recibida. Es importante recordar que la ayuda no podrá ser destinada a cubrir el coste económico del proyecto.
- 2 - Una copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Número de Identificación de Extranjero (NIE).
- 3 - Una carta firmada por la persona que tutoriza el proyecto que incluya: (a) una breve reseña sobre su trayectoria profesional; (b) su compromiso a tutorizar el proyecto; (c) su compromiso a que los fondos

Acceso socios/as

Usuario
Password
ACCEDER >>

Recuperar contraseña
Asociarse

Calendario de actividades

22-04-2016
VII Jornada de Prevención y Control del Tabaquismo del CNPT

26-04-2016
Young People's Mental Health in Europe: Promoting Prevention and Early Intervention Through Multi-Sector Cooperation

10-05-2016
curso "Como presentar la información estadística al público"

AIESP
Alianza Iberoamericana por la Epidemiología y la Salud Pública

Foro de Profesorado Universitario de Salud Pública

GACETA SANITARIA
Sección Española de Salud Pública y Administración Sanitaria

SESPAS

ES 8:14 22/04/2016

Intranet x Sitio Web de la Sociedad Es... x

www.seepidemiologia.es/ver_premio.php?idp=29&contenido=premio

Más visitados Comenzar a usar Firefox Galería de Web Slice Sitios sugeridos

2 - Una copia del documento nacional de identidad (DNI) o número de identificación de extranjero (NIE).

3 - Una carta firmada por la persona que tutoriza el proyecto que incluya: (a) una breve reseña sobre su trayectoria profesional; (b) su compromiso a tutorizar el proyecto; (c) su compromiso a que los fondos asignados se empleen en los conceptos estipulados en el proyecto; (d) la situación laboral del candidato(a); (e) una declaración de que el proyecto ha sido escrito y diseñado por la persona que solicita el premio; y (f) una declaración de que el candidato(a) tiene menos de cinco años de experiencia en epidemiología y/o en salud pública.

El jurado estará formado por la persona ganadora de la ayuda de la edición anterior y 3 socios(as) designados(as) por la Junta Directiva de la SEE. Los criterios de evaluación serán los empleados por las agencias públicas de investigación: relevancia científica y sociosanitaria, calidad metodológica y factibilidad del proyecto presentado. Además, se valorará especialmente el papel de la persona solicitante en el desarrollo del proyecto así como su situación laboral, priorizando, cuando dos proyectos sean igual de buenos, la persona con situación contractual más precaria.

La decisión del jurado se hará pública durante la cena de clausura de la reunión anual de la SEE.

La persona ganadora de la ayuda se compromete a:

- 1 - Presentar los resultados del proyecto en la Reunión Anual de la SEE (tras la finalización del proyecto, 2 años después).
- 2 - Publicar los resultados del trabajo derivado del proyecto en formato de artículo(s) científico(s). Se deberá nombrar a la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) como fuente financiadora en las publicaciones que se deriven del proyecto.
- 3.- Escribir un texto para el SEENota (tras la finalización del proyecto, 2 años después) explicando muy brevemente los resultados de su proyecto así como una valoración de cómo ha contribuido el proyecto y la ayuda recibida por parte de la SEE a su formación.

La cuantía de la ayuda se percibirá en un 50% al inicio y el otro 50% tras la presentación de resultados en la Reunión Anual de la SEE. La ayuda será entregada a la propia persona beneficiaria. En el caso de que la persona a la que se le ha concedido la ayuda deje de dedicarse al proyecto financiado esta ayuda se dará por cancelada.

**se aplicará la retención fiscal correspondiente*

© Sociedad Española de Epidemiología 2012
Inicio | Aviso legal | Política de privacidad

SE

Contacta con nosotros: **Grupo Geyseco SL**
Marina 27, bajos | 08005 Barcelona | Tel: 93 221 22 42 | see@geyseco.es

SESPAS
IEA International Epidemiological Association
IEA European Epidemiology Federation
COSCE
GRUPO ejo
ARES MPP

ES 8:21 22/04/2016